



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 1000 / i /

19 FEB. 2014

CONSTITUCION.

REF.: APRUEBA FONDO A RENDIR /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 148/2014, de Director de Cultura y Turismo, en que solicita recursos para ACTIVIDAD "Nuevo Aniversario 27F".

CRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. **Luis Valero Campos, Rut: 15.144.835-6**, por la cantidad de \$ 350.000 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.033 "F.R.- Cultura y Turismo ". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL
WILMIRA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSACCIONES

CVG - 115 P53 CAJ - 101 - 56b.